

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2015

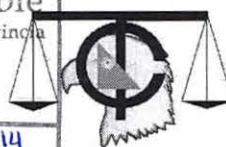
**Caja Previsional para el Personal
Policial y Penitenciario y
Compensadora para el Personal
Policial del Ex Territorio de Tierra del
Fuego A.e I.A.S.**

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RECIBÍÓ: *JS 14*
Regina Magdalena BAZA
Asistente de Secretaría Contable
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

INFORME CONTABLE N° 134/2016, Letra TCP-CRPTDF

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

Identificación de la Entidad o
Jurisdicción Auditada:

**CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL
POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y
COMPENSADORA PARA EL PERSONAL
POLICIAL DEL EXTERITORIO DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

Período sujeto a control:

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Ley de Presupuesto sujeta a control:

LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 Y SUS MODIF.

Índice

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 al 7.
- b) Indicadores.
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis critico

3- Grado de cumplimiento.

4- Información Adicional Obligatoria.

5- Compendio de observaciones relevantes significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.

6- Recomendaciones.

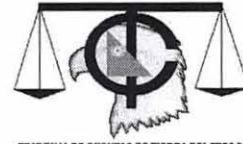
Informe Analítico

- 1) Título
- 2) Destinatario inmediato
- 3) Destinatario Final
- 4) Objeto
- 5) Alcance del trabajo de auditoria
- 6) Limitaciones al alcance
- 7) Tarea realizada
- 8) Marco Normativo
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 10) Lugar y fecha de emisión

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de La Declaración de la Independencia Nacional"

Informe Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

INFORME EJECUTIVO

1-OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2-OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2015
- B) - Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2015".
- C) - Cuadro III - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2015".
- D) – Cuadro IV - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015".
- E) – Cuadro V - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2015".
- F) - Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2015".
- G) - Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2015".

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2015: Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2015.

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2015”: Con las limitaciones expuestas en el presente estado, las cifras expuestas por el Organismo resultan favorables, excepto por las salvedades puestas de manifiesto en el informe analítico al 31/12/2015.

Cuadro III y IV - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015: Atento lo expresado en el informe analítico, más las limitaciones al alcance, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión.

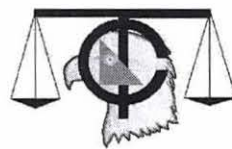
Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2015: De acuerdo a lo expuesto en el informe analítico, no se puede emitir una opinión respecto del mismo.

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015: De acuerdo a lo expuesto en el informe analítico, más las limitaciones al alcance, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015: Atento lo expresado en el informe analítico, más las limitaciones al alcance, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

b)- Indicadores: En los siguientes cuadros, se visualiza el porcentaje de ejecución respecto del crédito vigente, tanto para los gastos como para los recursos.

GASTOS	Crédito Vigente	Devengado	Porcentaje
Gastos de Personal	\$12.060.070,29	\$10.728.173,21	88,96 %
Bienes de Consumo	\$211.751,21	\$149.096,69	70,41 %
Servicios no Personales	\$1.996.666,30	\$1.338.798,97	67,05 %
Bienes de Uso	\$26.615.000,00	\$108.648,17	0,41 %
Transferencias	\$165.258.289,20	\$160.004.197,23	96,82 %
Activos financieros	\$18.000.000,00	\$9.358.000,00	51,99 %
Contrucciones	\$15.000.000,00	\$0,00	0,00 %
TOTAL	\$239.141.777,00	\$181.686.914,27	75,97 %

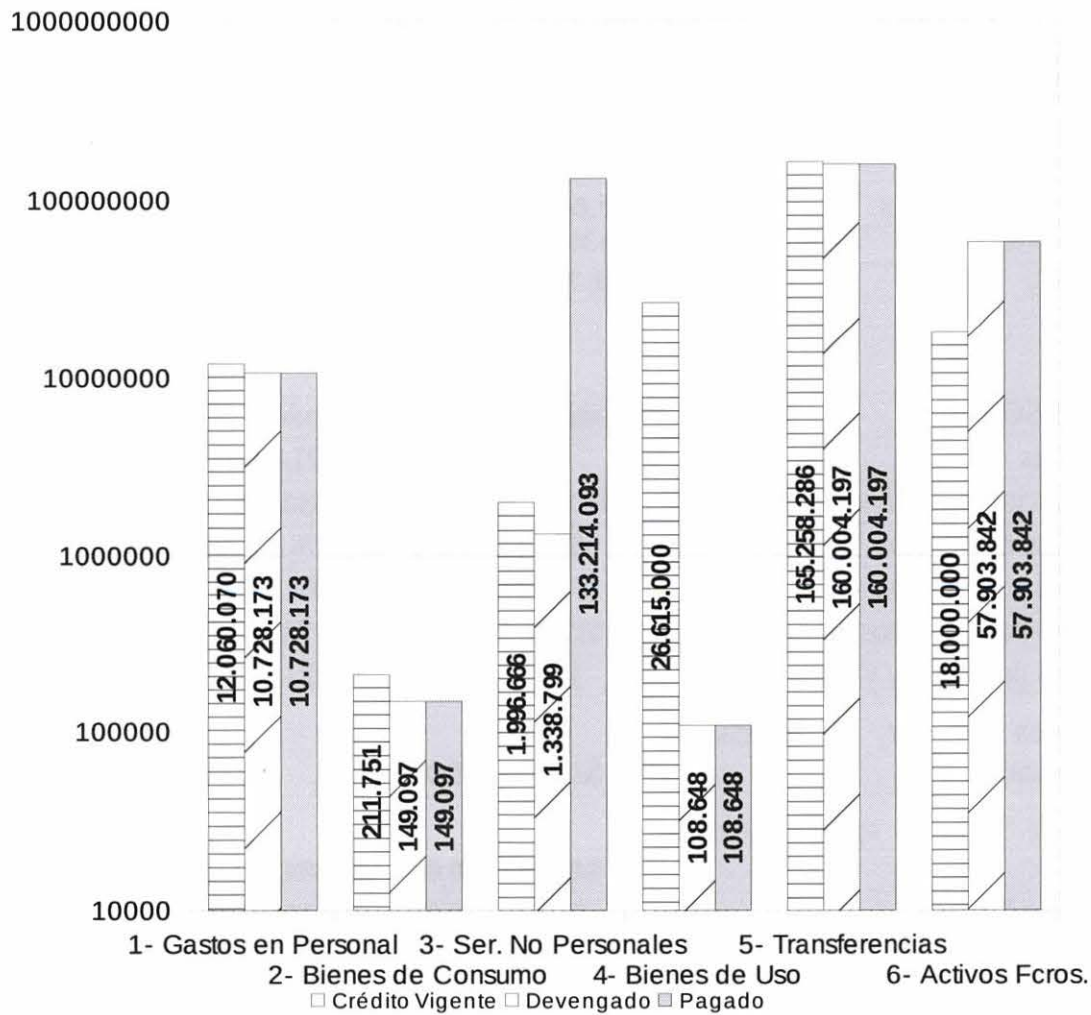
RECURSOS	Definitivo	Ejecutado	Porcentaje
Alquileres	\$612.000,00	\$621.800,00	101,60 %
Contribuciones al Servicio Previsional	\$130.038.331,00	\$158.434.355,15	121,84 %
Otras Contribuciones	\$6.347.020,00	\$13.076.373,02	206,02 %
Intereses por Prestamos	\$2.380.000,00	\$2.991.455,35	125,69 %
Intereses por Depositos	\$22.000.000,00	\$19.174.345,75	87,16 %
Intereses por titulos y valores	\$6.764.426,00	\$4.221.147,81	62,40 %
Beneficios por Inversiones Empresariales.	\$25.000.000,00	\$0,00	0,00 %
Venta de titulos y valores de corto plazo	\$40.000.000,00	\$10.984.979,12	27,46 %
Del sector Privado	\$6.000.000,00	\$6.147.318,98	102,46 %
TOTAL	\$239.141.777,00	\$215.651.775,18	90,18 %

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

c)- Gráficos Demostrativos

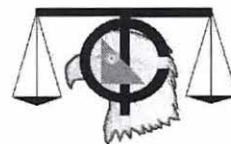
C.R.P.T.D.F. - Cuenta General del Ejercicio 2015

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

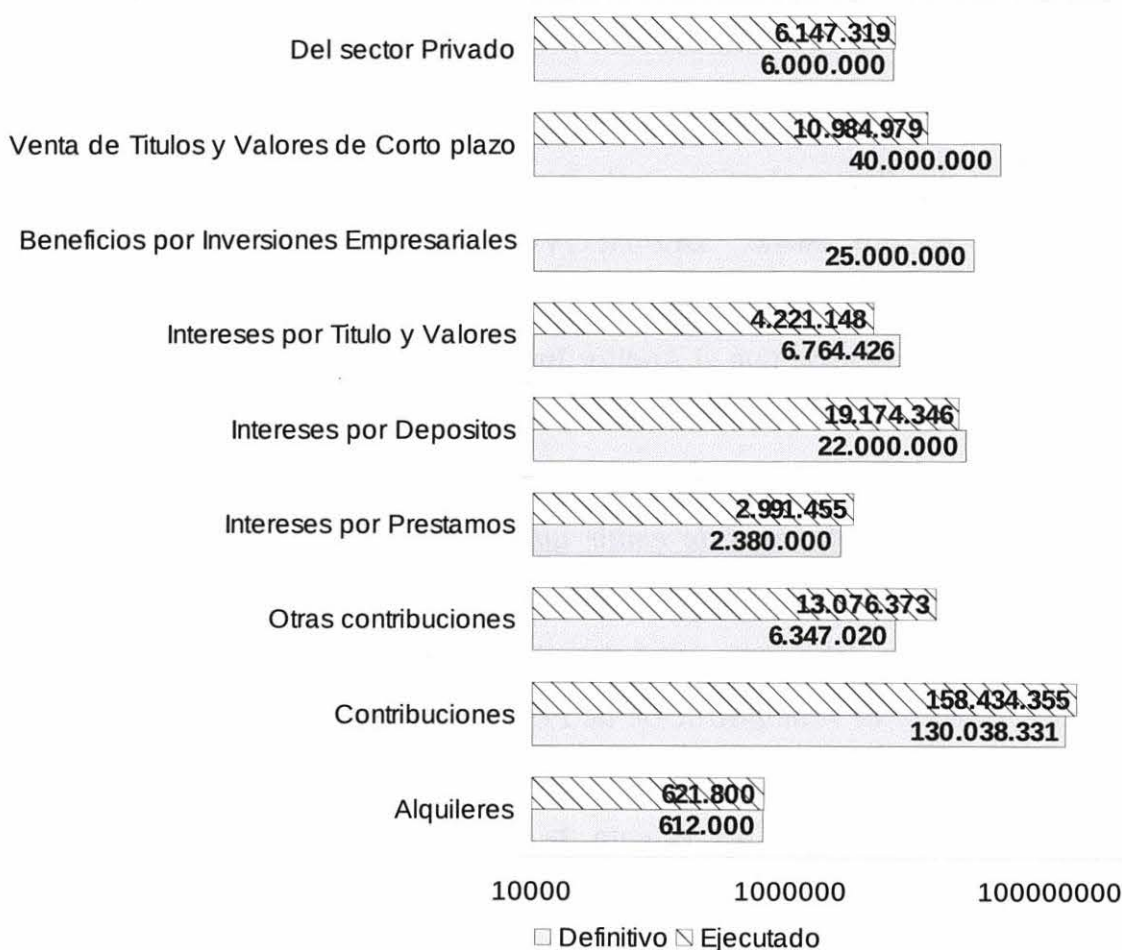


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

C.R.P.T.D.F. - Cuenta General del Ejercicio 2015

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



d) Resumen Análisis Crítico:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Ente	Presen to CGE En Termino?	Cumplimiento ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sitema Contable Integral e integrado?	El Organismo posee Auditoria interna s/ ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2015 Inciso 4,2	Incremento Deuda Publica CGE 2015	DICTAMENES NO FAVORABLES
CRP TDF	SI	NO	SI (*1)	NO	SI (*2)	NO	NO	NO	NO

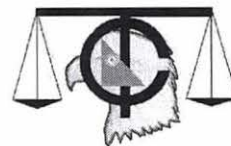
(*1) Sin perjuicio de encontrarse en estado “DEFINITIVO” la totalidad de los cuadros correspondientes al sitio web de Responsabilidad Fiscal al 31/12/2015, se verificó que en ese estado “DEFINITIVO” algunos de los cuadros fueron modificados.

(*2) Vale dejar constancia que el Auditor Interno C.P. Fernando M. CRUZ, en su Informe sin número de fecha 30/03/2015, obrante a fs. 75/76 del expediente N° 56/16, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015”, expresó que: “...me abstengo de emitir una opinión ... en razón de no haber ejercido las funciones que son propias de ésta auditoría interna, durante gran parte del desarrollo del mismo, por haber sido asignado a prestar servicios en la Dirección General de Administración de Policía, según consta en Resolución N° 110/15...”, el subrayado me pertenece. No obstante ello, no se encuentra adjunta en la documentación remitida por el ente, la mencionada resolución, ni se emite ningún tipo de análisis respecto del período a cargo de dicha área de control interno, según lo establece el Título VI “Del Sistema De Control Interno”, de la Ley Provincial N° 495.

Asimismo, es dable destacar que los plazos interpuestos a fin de dar cumplimiento a la presentación y emisión de una opinión profesional por la autoridad competente del área en cuestión, como así también los plazos de presentación de la cuenta de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

X inversión, devienen de lo establecido en el artículo 89° de la Ley Provincial N° 495, reglamentado por el artículo 1° del Decreto Provincial N° 62/15, el cual sustituye al artículo 89° de la mencionada Ley, normativa ésta sancionada por el Poder Legislativo.

3- OPINIÓN RESPECTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Se deja constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 y del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto.

4- INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA:

Analizado el número total de cargos de la Planta de Personal del Organismo, ello según lo establecido en el artículo 16° de la Ley Provincial N° 1009, se constató los **cargos aprobados** que ascienden a (treinta y tres) 33, siendo el mismo coincidente con la totalidad de cargos expuestos en el anexo de Planta Ocupada de Personal de la pagina web de Responsabilidad Fiscal, sin embargo no obra en el Expediente N° 56/2016, caratulado "S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015" documentación adjunta que permita verificar la cantidad de planta ocupada en el transcurso del ejercicio 2015, como así tampoco los actos administrativos y/o decretos con las **modificaciones presupuestarias** del rubro en cuestión (**Aumento o disminución de la planta**).

Por otra parte, es dable destacar que, no figura expuesta liquidación alguna en concepto de pago del Sueldo Anual Complementario del personal en el Ejercicio Económico 2015 en el expediente precitado, expuesta tal situación a su vez en el Anexo IV de la Resolución N° 113/2016, y en la nómina de Personal de la pagina de responsabilidad fiscal.

Mediante Nota Externa N° 465/2016 Letra: TCP – Delegación CRPTDF, de fecha 11/03/2016 se solicitó al organismo, nos informe respecto de la obligación de emitir balances, memorias o estados contables; no habiendo recibido respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

Ver
Memoria

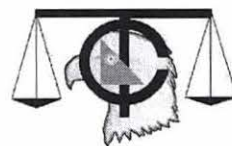
5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento en futuras actuaciones, debido a la reiteración de las mismas en el presente ejercicio económico objeto de análisis:

- Se verifican incumplimientos al quinto párrafo y sexto párrafo del artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015.
- Se verifican facturas correspondiente a los proveedores, no conformadas por el agente responsable incumpliendo lo establecido en el punto 5 inciso f), tercer párrafo de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- Se verifica incumplimiento del punto 2°, del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13, en cuanto a la confección de una nota de pedido que manifieste la necesidad de la contratación necesarias para el Organismo.
- Se verifica documentación en copia simple, incumpliendo con el artículo 40° de la Ley Provincial 141.
- Se observa incumplimiento a lo establecido en la Resolución Plenaria N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

01/2001, Anexo I, punto 1.

- Se verifican intervenciones de la Auditoría Interna extemporáneas, incumpliendo con lo establecido en el punto 5º inciso b) control interno del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- Se verifica que no se ha dado cumplimiento al artículo 32º inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.
- Se observa la falta de informe técnico en virtud de lo establecido en el artículo 18º inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
- Se verifica incumplimiento al artículo 32º y al artículo 31º de la Ley Provincial N° 495. Asimismo se verifica incumplimiento a lo establecido en el punto 5º inciso e) "Registración del compromiso y comunicación" e inciso h) "Devengado" de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.

6- RECOMENDACIONES:

- Acreditar la personería de los responsables de las firmas adjudicadas, agregando en tal sentido, los instrumentos que acrediten el carácter y facultades del firmante de los contratos.
- Adjuntar en las actuaciones las notas enviadas con la debida conformidad y/o constancia de recepción por parte de los proveedores de servicio.
- Confeccionar las órdenes de Compra según lo establecido en el punto 65 del artículo 34º del Decreto Provincial N° 674/11, la cual deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación.
- Del análisis de los actos administrativos emitidos por el Organismo se verifican irregularidades de carácter formal, que deberán considerarse para futuras actuaciones, ello en virtud de los expedientes analizados durante el ejercicio económico objeto de análisis, como por ejemplo:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

- 1) Respecto del encuadre legal utilizado en diferentes tipos de contrataciones.
 - 2) Inconsistencias debido a que el mismo autoriza el gasto y en la misma oportunidad aprueba el procedimiento y adjudica, siendo que dichas etapas deben efectuarse en momentos distintos.
 - 3) Las rectificaciones se expresan solo en los considerandos.
 - 4) El acto administrativo resulta extemporáneo, respecto de la prestación de servicios y/o adquisición de bienes.
 - 5) Se autoriza la contratación del servicio, no siendo coincidente con la propuesta suscripta por los proveedores, en cuanto las condiciones básicas del precio, el plazo y las obligaciones de las partes para la contratación.
- Determinar una política de gestión correspondiente al cobro de los alquileres de los inmuebles en propiedad del Organismo con contratos de locación, verificándose a lo largo del análisis de los expedientes de recursos, que los mismos se facturan mensualmente, sin percibir su pago simultáneamente, observándose pagos pendientes efectuados en meses posteriores, sin aplicación alguna de intereses resarcitorios por la demora en el cumplimiento.
 - Ejecutar el otorgamiento de los Préstamos Internos, mediante la utilización del sistema informático contable, de manera de obtener planillas exportadas del mismo que acrediten una información más confiable.

Es todo cuanto se informa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2015

Cód.	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	12.060.070,36	50.000,00	50.000,00	12.060.070,36	10.728.173,21	10.728.173,21	10.728.173,21	10.728.173,21	1.331.897,15
10100	Personal permanente	11.984.449,36	0,00	50.000,00	11.934.449,36	10.599.390,46	10.599.390,46	10.599.390,46	10.599.390,46	1.335.058,90
10101	Retribuciones del cargo	8.468.490,92	0,00	50.000,00	8.418.490,92	6.566.908,72	6.566.908,72	6.566.908,72	6.566.908,72	1.851.582,20
10102	Retribuciones a personal directivo	3.515.958,44	0,00	0,00	3.515.958,44	4.032.481,74	4.032.481,74	4.032.481,74	4.032.481,74	-516.523,30
10104	Sueldo Anual Complementario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	75.621,00	50.000,00	0,00	125.621,00	128.782,75	128.782,75	128.782,75	128.782,75	-3.161,75
10401	Asignaciones familiares	75.621,00	50.000,00	0,00	125.621,00	128.782,75	128.782,75	128.782,75	128.782,75	-3.161,75
20000	BIENES DE CONSUMO	216.114,99	31.847,95	31.847,95	216.114,99	149.096,69	149.096,69	149.096,69	149.096,69	67.018,30
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.875,00	8.000,00	0,00	12.875,00	10.563,92	10.563,92	10.563,92	10.563,92	2.311,08
20101	Alimentos para personas	4.875,00	8.000,00	0,00	12.875,00	10.563,92	10.563,92	10.563,92	10.563,92	2.311,08
20200	Textiles y vestuario	60.750,00	0,00	8.000,00	52.750,00	44.450,80	44.450,80	44.450,80	44.450,80	8.299,20
20201	Hilados y telas	8.750,00	0,00	8.000,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
20202	Prendas de vestir	52.000,00	0,00	0,00	52.000,00	44.450,80	44.450,80	44.450,80	44.450,80	7.549,20
20300	Productos de papel, cartón e impresos	68.550,99	0,00	20.000,00	48.550,99	9.122,46	9.122,46	9.122,46	9.122,46	39.428,53
20301	Papel de escritorio y cartón	18.484,38	0,00	0,00	18.484,38	3.453,65	3.453,65	3.453,65	3.453,65	15.030,73
20302	Papel para computación	30.468,10	0,00	20.000,00	10.468,10	550,00	550,00	550,00	550,00	9.918,10
20303	Productos de artes graficas	3.047,20	0,00	0,00	3.047,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3.047,20
20304	Productos de papel y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20305	Libros, revistas y periodicos	8.937,50	0,00	0,00	8.937,50	5.118,81	5.118,81	5.118,81	5.118,81	3.818,69
20306	Textos de enseñanza	4.363,81	0,00	0,00	4.363,81	0,00	0,00	0,00	0,00	4.363,81
20309	Otros n.e.p.	3.250,00	0,00	0,00	3.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.861,20	0,00	0,00	21.861,20	19.731,08	19.731,08	19.731,08	19.731,08	2.130,12
20502	Productos farmacéuticos y medicos	1.705,60	0,00	0,00	1.705,60	511,50	511,50	511,50	511,50	1.194,10
20505	Tintas pinturas y colorantes	20.155,60	0,00	0,00	20.155,60	19.219,58	19.219,58	19.219,58	19.219,58	936,02
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	4.062,50	0,00	0,00	4.062,50	398,00	398,00	398,00	398,00	3.664,50
20705	Herramientas menores	4.062,50	0,00	0,00	4.062,50	398,00	398,00	398,00	398,00	3.664,50
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	56.015,30	23.847,95	3.847,95	76.015,30	64.830,43	64.830,43	64.830,43	64.830,43	11.184,87
20901	Elementos de Limpieza	12.187,50	13.847,95	0,00	26.035,45	20.095,20	20.095,20	20.095,20	20.095,20	5.940,25
20902	Útiles de escritorio, oficina, y ens.	20.312,50	10.000,00	0,00	30.312,50	27.690,69	27.690,69	27.690,69	27.690,69	2.621,81
20903	Útiles y materiales electricos	5.077,80	0,00	0,00	5.077,80	4.797,22	4.797,22	4.797,22	4.797,22	280,58
20904	Utensilios de cocina y comedor	4.062,50	0,00	0,00	4.062,50	2.593,13	2.593,13	2.593,13	2.593,13	1.469,37
20906	Repuestos y accesorios	10.312,50	0,00	0,00	10.312,50	9.439,64	9.439,64	9.439,64	9.439,64	872,86
20909	Otros n.e.p.	4.062,50	0,00	3.847,95	214,55	214,55	214,55	214,55	214,55	0,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.996.666,30	291.625,00	291.625,00	1.996.666,30	1.338.798,97	1.338.798,97	1.338.798,97	1.332.140,53	657.867,33
30100	Servicios básicos	150.125,00	25.000,00	25.000,00	150.125,00	75.958,51	75.958,51	75.958,51	75.958,51	74.166,49
30101	Energía eléctrica	24.375,00	0,00	0,00	24.375,00	16.092,90	16.092,90	16.092,90	16.092,90	8.282,10
30102	Agua	19.500,00	25.000,00	0,00	44.500,00	44.454,98	44.454,98	44.454,98	44.454,98	45,02
30103	Gas	8.125,00	0,00	0,00	8.125,00	4.579,50	4.579,50	4.579,50	4.579,50	3.545,50
30104	Telefonos, telex y telefax	40.625,00	0,00	0,00	40.625,00	10.684,13	10.684,13	10.684,13	10.684,13	29.940,87
30105	Correos y telegramo	32.500,00	0,00	0,00	32.500,00	147,00	147,00	147,00	147,00	32.353,00
30109	Otros n.e.p.	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200	Alquileres y derechos	63.187,50	0,00	0,00	63.187,50	0,00	0,00	0,00	0,00	63.187,50
30203	Alquileres de equipos de comput	58.500,00	0,00	0,00	58.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.500,00
30204	Alquileres de fotocopiadoras	4.687,50	0,00	0,00	4.687,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4.687,50
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	227.500,00	0,00	60.000,00	167.500,00	43.942,72	43.942,72	43.942,72	43.942,72	123.557,28
30301	Mantenimiento y reparación de equipos	195.000,00	0,00	60.000,00	135.000,00	22.612,72	22.612,72	22.612,72	22.612,72	112.387,28
30303	Mantenimientos y reparación de M	24.375,00	0,00	0,00	24.375,00	20.580,00	20.580,00	20.580,00	20.580,00	3.795,00
30305	Limpieza, aseo y fumigación	4.875,00	0,00	0,00	4.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.875,00
30309	Otros n.e.p.	3.250,00	0,00	0,00	3.250,00	750,00	750,00	750,00	750,00	2.500,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	860.312,50	186.000,00	126.000,00	920.312,50	811.000,98	811.000,98	811.000,98	811.000,98	109.311,52
30401	Estudios, investigac y proyectos	130.000,00	186.000,00	0,00	316.000,00	285.225,33	285.225,33	285.225,33	285.225,33	30.774,67
30402	Medicos y sanitarios	20.312,50	0,00	15.000,00	5.312,50	1.890,00	1.890,00	1.890,00	1.890,00	3.422,50
30403	Juridicos	39.000,00	0,00	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30404	Contabilidad y auditoria	50.000,00	0,00	46.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
30405	De capacitacion	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30406	De informatica y sistemas compu	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	481.469,65	481.469,65	481.469,65	481.469,65	18.530,35
30409	Otros n.e.p.	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	42.416,00	42.416,00	42.416,00	42.416,00	52.584,00
30500	Servicios comerciales y financieros	272.198,20	80.625,00	80.625,00	272.198,20	245.668,06	245.668,06	245.668,06	239.009,62	33.188,58
30501	Transporte	15.843,10	0,00	0,00	15.843,10	8.371,67	8.371,67	8.371,67	8.371,67	7.471,43
30503	Imprenta, publicaciones y reprod.	21.125,00	0,00	0,00	21.125,00	11.135,00	11.135,00	11.135,00	11.135,00	9.990,00
30504	Primas y gastos de seguros	16.480,10	30.000,00	0,00	46.480,10	57.053,84	57.053,84	57.053,84	50.395,40	-3.915,30
30505	Comisiones y gastos bancarios	138.125,00	50.625,00	0,00	188.750,00	169.107,55	169.107,55	169.107,55	169.107,55	19.642,45
30509	Otros n.e.p.	80.625,00	0,00	80.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600	Publicidad y propaganda	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00	4.020,00	4.020,00	4.020,00	4.020,00	8.480,00
30700	Pasajes y viáticos	80.093,10	0,00	0,00	80.093,10	12.443,58	12.443,58	12.443,58	12.443,58	67.649,52
30701	Pasajes	40.625,00	0,00	0,00	40.625,00	6.626,70	6.626,70	6.626,70	6.626,70	33.998,30
30702	Viáticos	30.468,10	0,00	0,00	30.468,10	5.816,88	5.816,88	5.816,88	5.816,88	24.651,22
30709	Otros n.e.p.	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00	97.143,12	97.143,12	97.143,12	97.143,12	112.856,88
30803	Derechos y tasas	175.000,00	0,00	0,00	175.000,00	97.143,12	97.143,12	97.143,12	97.143,12	77.856,88
30809	Otros n.e.p.	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
30900	Otros Servicios	120.750,00	0,00	0,00	120.750,00	48.622,00	48.622,00	48.622,00	48.622,00	72.128,00
30901	Servicios de ceremonial	40.625,00	0,00	0,00	40.625,00	21.700,00	21.700,00	21.700,00	21.700,00	18.925,00
30903	Servicios de vigilancia	72.000,00	0,00	0,00	72.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	47.000,00
30909	Otros n.e.p.	8.125,00	0,00	0,00	8.125,00	1.922,00	1.922,00	1.922,00	1.922,00	6.203,00
33000	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000	BIENES DE USO</									



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

Ejercicio: 2015

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	193.141.777,04	0,00	0,00	193.141.777,04	198.519.477,08	-5.377.700,04
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	612.000,00	0,00	0,00	612.000,00	621.800,00	-9.800,00
102050000	Alquileres	612.000,00	0,00	0,00	612.000,00	621.800,00	-9.800,00
102050900	Otros Alquileres	612.000,00	0,00	0,00	612.000,00	621.800,00	-9.800,00
102060000	Multas				0,00		0,00
102090000	Otros Ingresos no Tributarios				0,00		0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	136.385.351,54	0,00	0,00	136.385.351,54	171.510.728,17	-35.125.376,63
103010000	Contribuciones al servicio previsual	130.038.331,54	0,00	0,00	130.038.331,54	158.434.355,15	-28.396.023,61
103010100	Aportes Personales	45.503.775,20			45.503.775,20	66.274.836,85	-20.771.061,65
103010200	Contribuciones Patronales	84.534.556,34			84.534.556,34	92.159.518,30	-7.624.961,96
103030000	Otras Contribuciones	6.347.020,00	0,00	0,00	6.347.020,00	13.076.373,02	-6.729.353,02
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUBLICA				0,00		0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN				0,00		0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	56.144.425,50	0,00	0,00	56.144.425,50	26.386.948,91	29.757.476,59
106010000	Intereses por Prestamos	2.380.000,00	0,00	0,00	2.991.455,35	2.991.455,35	0,00
106010100	Intereses por Prestamos Internos	2.380.000,00			2.991.455,35	2.991.455,35	0,00
106020000	Intereses por Depositos	22.000.000,00	0,00	0,00	22.000.000,00	19.174.345,75	2.825.654,25
106020100	Intereses por depositos Internos	22.000.000,00			22.000.000,00	19.174.345,75	2.825.654,25
106030000	Intereses por Titulos y Valores	6.764.425,50	0,00	0,00	22.000.000,00	4.221.147,81	17.778.852,19
106030100	Intereses por Titulos y valores internos	6.764.425,50	0,00	0,00	6.764.425,50	4.221.147,81	2.543.277,69
106040000	Beneficios por inversiones empresariales	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	46.000.000,00	0,00	0,00	46.000.000,00	17.132.298,10	28.867.701,90
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	10.984.979,12	29.015.020,88
301010000	Venta de Titulos y valores a corto plazo	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	10.984.979,12	29.015.020,88
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	6.147.318,98	-147.318,98
303010000	Del sector Privado	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	6.147.318,98	-147.318,98
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305010000	Disminucion de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305020000	Disminucion de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305020100	De inversiones financieras temporarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308030000	De Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100000000	TOTALES	239.141.777,04	0,00	0,00	239.141.777,04	215.651.775,18	23.490.001,86

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Carolina Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

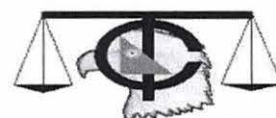
Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	198.519.477,08
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	171.510.728,17
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	621.800,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.386.948,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	172.220.266,50
PERSONAL	10.728.173,21
BIENES CORRIENTES	149.096,69
SERVICIOS NO PERSONALES	1.338.799,37
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	160.004.197,23
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	26.299.210,58
IV. RECURSOS DE CAPITAL	6.147.318,98
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	6.147.318,98
V. GASTOS DE CAPITAL	5.666.648,17
INVERSIÓN REAL DIRECTA	108.648,17
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.558.000,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	26.779.881,39
TOTAL RECURSOS	204.666.796,06
TOTAL GASTOS	177.886.914,67
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	26.779.881,39
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.565.960,71
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	10.984.979,12
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PAS	14.580.981,59
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	52.345.842,10
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	52.321.238,04
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASI	24.604,06
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-26.779.881,39
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


C.P. Vanina Maria Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	198.519.477,08
INGRESOS TRIBUTARIOS	171.510.728,17
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	621.800,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.386.948,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	172.213.608,06
PERSONAL	10.728.173,21
BIENES CORRIENTES	149.096,69
SERVICIOS NO PERSONALES	1.332.140,93
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	160.004.197,23
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	26.305.869,02
IV. RECURSOS DE CAPITAL	6.147.318,98
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	6.147.318,98
V. GASTOS DE CAPITAL	5.666.648,17
INVERSION REAL DIRECTA	108.648,17
INVERSION FINANCIERA	5.558.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	26.786.539,83
TOTAL RECURSOS	204.666.796,06
TOTAL GASTOS	177.880.256,23
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	26.786.539,83
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.559.302,27
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	10.984.979,12
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	14.574.323,15
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	52.345.842,10
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	52.321.238,04
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	24.604,06
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-26.786.539,83
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2015

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	6658,44						
GOBIERNO NACIONAL (1)	0						
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0						
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0						
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0						
TITULOS PROVINCIALES (1)	0						
OTROS DEUDAS (1)	6658,44			0	0	0	0
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0						
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0						
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0						
TOTAL	6658,44						

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

EJERCICIO 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	388.373.325,40
Caja	4065381,40
Bancos	8.493.822,25
Inversiones Financieras	144.668.274,73
Créditos	231.145.847,02
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	202.332.011,76
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	28.813.835,26
2) Valores Pasivos	53.418,44
Remuneraciones a Pagar	0,00
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	6.658,44
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	46.760,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	388.319.906,96

G.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/15)	108.753.000,34
I a. Fondos Disponibles Provinciales	108.706.240,34
Caja	3.020.769,04
Bancos	781.186,31
Inversiones	104.904.284,99
I b. Fondos de Terceros	46.760,00
II INGRESOS	0,00
II a. Presupuestarios	230.226.098,33
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	171.510.728,17
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	58.715.370,16
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	0,00
III a. Presupuestarios	181.704.860,29
Gasto en Personal	10.728.173,21
Bienes y Servicios	1.487.737,62
Bienes de Uso	108.648,17
Transferencias	160.022.301,29
Gastos Figurativos	0,00
Otros	9.358.000,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/15)	157.274.238,38
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	157.227.478,38
Caja	4.065.381,40
Bancos	153.162.096,98
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	46.760,00

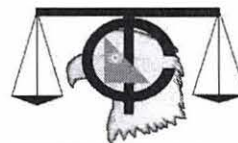
Nota:

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

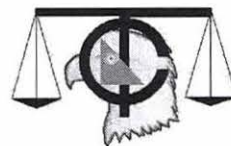
"2016 - Año del Bicentenario de La Declaración de la Independencia Nacional"

Informe Analítico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

INFORME ANALÍTICO

INFORME DEL AUDITOR

• **DESTINATARIO INMEDIATO:** AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

• **DESTINATARIO FINAL:** PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

• **OBJETO:** El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2015 analizando el período comprendido entre el 01/01/2015 al 31/12/2015, de la CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Los estados examinados se encuentran agregados en el expediente del registro del N° 54/2016, Letra: TCP – SC, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – CRPTDF" y el expediente del registro de la CRPTDF N° 56/2016 caratulado: "S/ CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015" recibido el 31/03/2016 de acuerdo al siguiente detalle.

• **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:**

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución

Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría a fin de establecer con un nivel de razonable seguridad que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

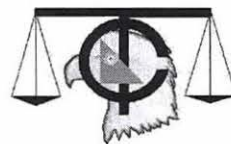
• **LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:**

A)- El organismo sujeto a control no posee Auditoría Interna, incumpliendo lo normado en los artículos 4° inciso d) punto 2 y 97° de la Ley Provincial N° 495, incidiendo significativamente en el Ambiente de Control. Sin perjuicio de ello, el organismo sujeto a control incorporó la Auditoría Interna a partir del análisis del Acta de constatación N° 04/15 (control preventivo) de fecha 21 de julio del 2015.

B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el Organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2015.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Caja de Retiro de la Policía para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

D)- El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación de respaldo (expedientes, facturas, recibos, etc), sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

F)- En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

G)- Se informa la falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. No obstante ello, el Organismo manifiesta en el punto 1º de la Nota N° 213/2016 CRJPPTDF de fecha 15/03/2016, obrante de fs. 01/02, se plantean los sistemas utilizados durante el Ejercicio 2015 que a continuación se detallan:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

* "...El Organismo utiliza El Sistema Tango para las registraciones contables de la contabilidad patrimonial y para la liquidación de sueldos del personal activo y las liquidaciones de jubilaciones y pensiones del personal retirado de origen Provincial y Territorial, y a partir del mes de Abril/2015 se comenzó a utilizar el Modulo liquidador de haberes del SICAP, excepto para los retirados de origen Territorial".

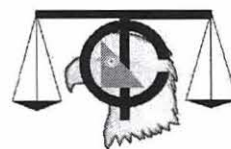
* "...El Sistema de Registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por este Organismo desde el año 2012, se constituye en un desarrollo implementado por el área de informática de la Legislatura Provincial y adoptado a las particularidades de esta caja Previsional; sistema este que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Provincial de Administración Financiera N° 495...".

Dada la falta de integración de ambos sistemas se concluye, a prima facie que se ingresan los datos de un sistema a otro en forma manual. Por último, cabe dejar constancia que este Órgano de Control no realizó una auditoría del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

Asimismo, cabe dejar constancia que, esta Delegación de Control ha efectuado el análisis respecto de la Resolución N° 005/2014 - C.R.P.T.F., mediante la cual se procedió al Llamado la Licitación Pública N° 1 para la adquisición del Sistema Informático Integral de Gestión Administrativa para C.R.P.T.D.F., (expediente N° 10/2014), emitiéndose Acta de Constatación N° 02/14, control posterior, de fecha 30/05/2014 y con la Resolución N° 215/14 CRPTF se aprobó la adjudicación de la Licitación Pública N° 01/14 CRPTF, al Lic. Martinenco, por la suma de \$700.000,00, ejecutando el pago de las cuatro etapas de implementación del mismo (expediente N° 10/2014, Acta de Constatación N° 16/14, control previo, de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

fecha 30/05/2014 y Acta de Constatación N° 04/15, control previo, de fecha 21/07/2015).

H)- Respecto de los "Bienes de Uso", el Organismo no adjunta planillas de "Inventario de Bienes de Uso" correspondiente a los bienes incorporados durante el ejercicio 2015 como así tampoco a los ejercicios que le preceden.

Asimismo, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es necesario a los efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/15.

En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 03/16 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 131/2016 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego L. VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, informando que no se han realizado intervenciones y que no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas. (fs. 81/89 del expediente N° 54/2016 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 20125- C.R.P.T.F. E").

• **TAREA REALIZADA:**

Procedimientos de auditoría empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditorías a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.
- Análisis de los actos administrativos que autorizan modificaciones en el presupuesto para cada subpartida (Resoluciones C.R.P.T.D.F.) por la Resolución N° 004/15, Resolución N° 132/2015, Resolución N° 246/2015, Resolución N° 310/2015, Resolución N° 561/2015, Resolución N° 567/2015 de la C.R.P.T.D.F.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Confirmaciones de terceros (listado de saldos emitidos por los bancos).
- **MARCO NORMATIVO:**

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio Económico 2015, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- 3- Ley Provincial N° 1009, sancionada el 04/12/2014 y promulgada en el Boletín Oficial N° 3408 de fecha 29/12/2014.– Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2015.
- 4- Decreto Provincial N° 01/15, sancionado el 05/01/2015 y promulgado en el Boletín Oficial N° 3414, de fecha 14/01/15.
- 5- Resolución Contaduría N° 25/2010, RCG N° 01/2015, RCG N° 16/2015.
- 6- Expediente N° 56/2016 "S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015".
- 7- Se remitieron por el Organismo como documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2015, los expedientes de recursos, detallados a continuación:

EXPEDIENTES	FOJAS
Expte N° 112/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes enero de 2015	162
Expte N° 113/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de febrero 2015	164
Expte N° 114/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de marzo 2015	152
Expte N° 115/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de abril 2015	166
Expte N° 143/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de mayo 2015	134
Expte N° 144/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de junio 2015	132
Expte N° 179/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de julio 2015	158
Expte N° 180/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de agosto 2015	147
Expte N° 181/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes septiembre de 2015	139
Expte N° 277/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de octubre 2015	149

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Expte N° 278/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de noviembre 2015	147
Expte N° 279/2015 s/ejecución de presupuesto de recursos y gastos mes de diciembre 2015	145

• **OPINIÓN DEL AUDITOR:**

La documentación fue solicitada al Organismo mediante Nota Externa N° 236/2016, Letra: TCP - CRPTDF, de fecha 11/02/2016, y reiterado el pedido mediante Nota Externa N° 453/16, Letra: TCP - CRPTDF, de fecha 09/03/2015.

Se recepcionó en esta Delegación de Control mediante Expediente N° 56/2016, caratulado “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015”, el día 31/03/2016 con un total de 76 fs., adjuntado al expediente recibido el acto administrativo de aprobación de Cierre de la Cuenta General del Ejercicio 2015 mediante Resolución N° 113/2016- C.R.P.T.D.F. de fecha 15/03/2016 foliada desde fs. 60 a 73.

La opinión se expresa al final del análisis de los cuadros que a continuación se detallan:

A)- CUADRO I: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL PARCIAL

Se analizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado del ejercicio económico 2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondiente a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Resolución N° 004/15 C.R.P.T.F. de fecha 21/01/15.
- Resolución N° 132/15 C.R.P.T.F. de fecha 16/03/15.
- Resolución N° 246/15 C.R.P.T.F. de fecha 30/04/15.
- Resolución N° 310/15 C.R.P.T.F. de fecha 05/05/15.
- Resolución N° 561/15 C.R.P.T.F. de fecha 28/09/15.
- Resolución N° 567/15 C.R.P.T.F. de fecha 13/10/15.
- Decreto Provincial N° 2425/15.

Se constató los **créditos autorizados** en los artículos 1° de la Ley Provincial N° 1009 y artículo 7°, con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 001/15 de fecha 05/01/2015, y el Anexo IV de la Resolución N° 133/16, (ejecución de gastos discriminados por subpartidas). De dicha confrontación surge que los importes NO son coincidentes entre sí.

	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	ART. 1° Ley N° 1009	\$ 179.526.777,00
GASTOS DE CAPITAL	ART. 1° Ley N° 1009	\$ 47.615.000,00
APLICACIONES FINANCIERAS	Art. 1° y 7° Ley N° 1009	\$ 12.000.000,00
TOTAL		\$ 239.141.777,00

INCISOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
GASTO EN PERSONAL	ANEXO IV - Resolución N° 113/15	\$ 12.060.070,36
BIENES DE CONSUMO	ANEXO IV - Resolución N° 113/15	\$ 216.114,99

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

SERV NO PERSONALES	ANEXO IV - Resolución N° 113/15	\$ 1.996.666,30
BIENES DE USO	ANEXO IV - Resolución N° 113/15	\$ 41.615.000,00
TRANSFERENCIAS	ANEXO IV - Resolución N° 113/15	\$ 165.004.289,20
ACTIVOS FINANCIEROS	ANEXO IV - Resolución N° 113/15	\$ 18.000.000,00
TOTAL		\$ 239.146.140,85

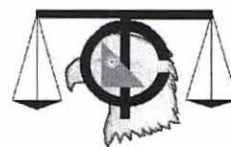
La diferencia que se visualiza de los cuadros expuestos precedentemente, equivale a un importe de \$4.363,48, correspondientes al rubro “BIENES DE CONSUMO”, debido a que los créditos autorizados en los artículos 1° y 7° de la Ley provincial N° 1009, con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto provincial N° 001/15 exponen un crédito original de \$211.751,21, y el Anexo IV de la Resolución N° 133/16, (ejecución de gastos discriminados por subpartidas) un importe de crédito original de \$216.114,99, NO siendo coincidentes entre sí.

Respecto del al Anexo I de la Resolución N° 113/16 de “Ejecución Presupuestaria de Gastos”, cabe dejar constancia que la misma cumple con la Resolución de Contaduría General N° 16/15, respecto al que el mencionado cuadro debe presentarse con el formato que incluye las fuentes de financiamiento.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, se informa que el Organismo adjunta de fs. 09/22 del expediente N° 56/16, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015” las modificaciones efectuadas a través de los actos administrativos precedentemente citados. De dicha confrontación surge que:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- En la Resolución N° 246/2015 a fs. 14/15 se aprueba la modificación de dos subpartidas del rubro "Activos Financieros" no verificándose la misma en el Anexo IV aprobado por Resolución N° 113/2016, "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto".
- En la Resolución N° 567/2015 a fs. 20/21 se modifica el importe de la partida 4.2.1 (construcciones bs. públicos) no coincidiendo el código dispuesto en la modificación, con la distribución de las partidas expuestas en el Anexo IV de la Resolución N° 113/2016 "Ejecución de gastos por objeto" como así tampoco con la Resolución N° 04/2015 que aprueba la distribución de las partidas obrante a fs. 10/11. No obstante, el rubro en cuestión "Bienes de Uso" sufre una disminución de \$13.000.000,00 pasando ese saldo a la partida del rubro "Activos Financieros", no contemplando esta modificación en el Anexo IV de la Resolución N° 113/2016 "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" presentado por el Organismo.
- En el Decreto Provincial N° 2425/2015 obrante a fs. 22, modifica el crédito presupuestario de las partidas "Bienes de Uso" y "Activos Financieros", no expresándose la misma en el Anexo IV de la Resolución N° 113/2016 "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto".

Por otra parte cabe destacar que, se emitió la Nota Externa N° 492/16, Letra: TCP – Delegación DPP, de fecha 15/03/2016 dirigida al Sr Secretario de Control y Desarrollo, C.P. Diego PASCUA, solicitándole remita a esta delegación de control los actos administrativos con modificaciones presupuestarias, sin embargo a la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

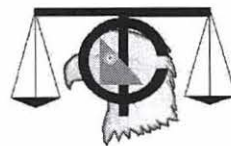
En relación con el **compromiso**, visto el Anexo IV de la Resolución N° 113/2016, el mismo asciende a la suma de \$181.686.914,27, cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. No obstante ello, no obra en la documentación remitida por el organismo las planillas que emite el sistema de registración presupuestaria, por lo que no es posible confrontar a nivel de totales los importes mencionados.

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$181.686.914,27 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. No obstante ello, no obra en la documentación remitida por el organismo las planillas que emite el sistema de registración presupuestaria, por lo que no es posible confrontar a nivel de totales los importes mencionados.

En relación con el **pagado**, el mismo asciende a la suma de \$181.680.255,83 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema web de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello existe una diferencia entre lo mandado a pagar y lo pagado de \$6.658,40 la cual corresponde a la deuda flotante del organismo al cierre, que se expone en el Anexo VI “Estado de la Deuda” a fs. 71, de la Resolución N° 113/2016. Por lo expuesto el Organismo posee al cierre órdenes de pago impagas por un importe de \$6.658,40, dicho importe se compone de deuda a proveedores. Asimismo, se verificó lo expresado en el párrafo precedente mediante el listado de las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio económico 2015, remitidas por el Organismo a ésta delegación de control, mediante Nota N° 255/16, Letra: CRPTDF, de fecha 06/04/2016 solicitada mediante Nota Externa N° 598/2016, Letra: T.C.P., de fecha 06/04/2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Por otra parte, se procedió a efectuar un control algebraico entre la información aprobada mediante Resolución N° 113/2016, los cuadros del sitio web de Responsabilidad Fiscal, y los papeles de trabajo remitidos, siendo que sobre estos últimos no es posible aseverar si contienen la totalidad de la información correspondiente al ejercicio bajo análisis.

Asimismo obra como Anexo VIII de la Resolución N° 113/16, en el "Estado de Situación del Tesoro" en valores pasivos la suma de \$53.418,44, de los cuales \$6.658,44 corresponden a la Deuda Flotante, y el importe restante corresponde a fondos de terceros y en garantía por un total de \$46.760,00.

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2015, que asciende a la suma de \$181.686.914,27 el mismo representa un 75,97 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo sin utilizar de \$57.459.226,58 que representa un 24,03 % del total del Crédito Vigente. Asimismo se verificó que el mayor porcentaje de subejecución se encuentra en la partida Bienes de Uso, siendo del 26,11%.

Por otra parte se adjunta al mismo copias de las planillas impresas de Responsabilidad Fiscal con carácter "Definitivas" a diciembre del ejercicio económico objeto de la presente auditoría con fecha de impresión 02/03/2016 con modificaciones en la columna de pagado con respecto a la planilla impresa con fecha 06/04/2016, obrando de fs. 66/67 y 68/69 respectivamente del expediente N° 54/16 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015- C.R.P.T.D.F."

Con las limitaciones expuestas en el presente estado y las salvedades puestas de manifiesto, entiendo que las cifras aportadas por el

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Organismo y que he analizado presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2015.

B) - CUADRO II - ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO:

Se constató que el **cálculo definitivo**, es decir, la suma que resulta de considerar el **formulado más los aumentos menos las disminuciones** asciende a \$239.141.777,04. Se confrontó lo expuesto en el cálculo definitivo del “Estado de Ejecución de Recursos” con lo establecido en el artículo 7° de la Ley Provincial N° 1009, y con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N°01/15 de fecha 05/01/2015, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

	NORMA LEGAL	IMPORTE
RECURSOS TOTALES	Art. 7° Ley N° 1009	\$ 193.141.777,00
FUENTES FINANCIERAS	Art. 7° Ley N° 1009	\$ 46.000.000,00
TOTAL		\$ 239.141.777,00

INCISOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
INGRESOS NO TRIBUTA- RIOS	ANEXO III D.P. N° 113/15	\$ 612.000,00
CONTRIBUCIONES	ANEXO III D.P. N° 113/15	\$ 136.385.351,00
RENTAS DE LA PROPIE- DAD	ANEXO III D.P. N° 113/15	\$ 56.144.426
VTA. DE TITULOS Y VA- LORES	ANEXO III D.P. N° 113/15	\$ 40.000.000,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

REC. DE PRESTAMOS A	ANEXO III D.P. N°	
CORTO PLAZO	113/15	\$ 6.000.000,00
TOTAL		\$ 239.141.777,00

Se informa que la Distribución Analítica efectuada por el Organismo mediante el Anexo III de la Resolución N° 113/16 C.R.P.T.F. obrante a fs. 63 del expediente N° 56/2016, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015" coincide con la distribución efectuada por Decreto provincial N° 01/15.

En relación con las **modificaciones presupuestarias**, surge que NO obra un incremento presupuestario ni disminuciones para este anexo según la documentación referente a dichas modificaciones adjuntas de fs. 9/22 del Expediente N° 56/2016, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015", coincidiendo con lo expuesto en el presente cuadro.

En relación con el **cálculo ejecutado**, se detallan las diferencias detectadas, en función del análisis practicado a los expedientes mensuales de recursos por rubro, en los cuales obra Acta de Constatación TCP efectuada en el marco del control posterior, los mismos se informan a continuación:

Alquileres: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, según los expedientes analizados por esta delegación de control, los cuales se encuentran detallados precedentemente en el marco normativo como documentación presentada por el Organismo, se constata que, la suma de \$621.800,00, se corresponde con la documentación obrante en cada uno de los expedientes analizados.

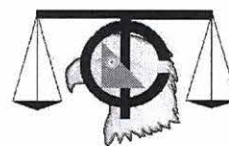
Contribuciones: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, según los expedientes analizados por esta delegación de control, los cuales se encuentran detallados precedentemente en el marco normativo como documentación presentada por el Organismo, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$171.510.728,17, resultando coincidente con los importes acreditados en el extracto bancario en la parte pertinente a aportes personales, sin embargo surge una diferencia de \$60.926,78 correspondiente al rubro “Otras Contribuciones”:

	Expte N°115	Resp.	EAIF PAG.		
	RECURSOS	fiscal	TOTAL RF	TCP	Dif.
	abril	abril	ACUMULADO		RF-TCP
CONTRIBUCIONES	\$13.505.855,08	\$13.505.855,08	\$38.620.884,37	\$13.502.556,08	\$3.299,00
Aportes personales	\$11.530.219,75			\$11.530.219,75	
Otras Contribuciones CRPTI	\$1.975.635,33		\$0,00	\$1.972.336,33	

- Respecto del importe de \$3.299,00, el mismo no se pudo acreditar en el resumen bancario del Banco Tierra del Fuego, que según planilla a fs. 164 del Expediente N° 115/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de abril 2015”, corresponde a un ajuste en el ítem asignaciones familiares correspondiente al mes de marzo del agente Godoy acreditado en la cuenta el 29/04/2015 no pudiéndose aseverar el depósito del mismo en el extracto bancario a fs. 88/91.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

	Expte N°115	Resp.	EAIF PAG.		
	RECURSOS	fiscal	TOTAL RF	TCP	DIF
	junio	junio	ACUMULADO	junio	junio
CONTRIBUCIONES	\$15.118.139,30	\$15.175.767,68	\$70.202.716,58	\$15.118.139,90	\$57.627,78
Aportes personales	\$13.739.308,34				
Otras Contribuciones CRPTI	\$1.378.830,96				

- El importe de \$57.627,78 corresponde a un error de tipeo, en la suma total de la planilla a fs. 11 del Expediente N° 144/2015 "Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de junio 2015", en donde la acreditación de los importes da \$ 1.378.830,96 y se expresa un total de \$1.436.458,74.

No obstante lo expuesto, es menester dejar constancia que se ha confrontado en esta instancia el importe del subrubro Contribuciones al Servicio Previsional, con copia de la nota emitida por la Dirección General de Personal de la Policía de Tierra del Fuego, la cual contiene los importes finales de las liquidaciones mensuales tanto del personal policial como del personal penitenciario.

Rentas de la Propiedad:

Intereses de Préstamos Internos: se ha verificado que el importe consignado por el ente como ejecutado asciende a la suma de \$2.991.455,35, resultando coincidente con el importe arribado por este equipo; sin embargo cabe aclarar que se consideró lo informado por el Organismo en la planilla de registro de préstamos otorgados (devengado) confeccionadas manualmente, sin verificarse lo efectivamente pagado por el acreedor del préstamo, debido a que la documentación corresponde a los débitos efectuados por el Banco de la Provincia de Tierra del

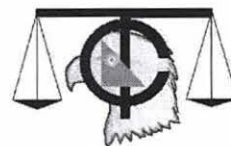
Fuego que se encuentra agregada en forma intercalada dentro los expedientes detallados precedentemente procediendo a verificarse su acreditación bancaria en los extractos correspondientes. Sin perjuicio de lo expresado no se verifica una diferencia cuantitativa en el rubro, si una diferencia en la clasificación y distribución de los importes correspondientes a los intereses de los préstamos con la amortización de los mismos, verificándose en:

- En el Expediente N° 144/2015 “Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos mes de **junio** 2015” en donde por error de tipeo en las planillas a fs. 23 y fs. 129, se distribuyen erróneamente los importes, subsanando dicha exposición en el mes de diciembre mediante el Expediente N° 279/2015 “Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos mes de diciembre 2015”.
- En el Expediente N° 179/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de julio 2015” se expuso dentro del rubro “Intereses por Préstamos Internos” el total de los mismos más el total del capital correspondiendo este último en el rubro “Recuperación Préstamos a Corto Plazo”, que se verifica la corrección del mismo en el mes siguiente inmediato, según Expediente N° 180/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de **Agosto** 2015”.

Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, según los expedientes analizados por esta delegación de control, se ha verificado que el importe consignado por el ente como ejecutado asciende a la suma de \$19.174.345,75, resultando no coincidente con el importe arribado por este equipo de trabajo de \$18.158.891,75, arrojando una diferencia de \$1.015.454,00 según el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

	Expte N°114	Resp.	EAIF PAG.	TCP	
	RECURSOS	fiscal	TOTAL RF		Dif.
	marzo	marzo	ACUMULADO		RF-TCP
Intereses por Depositos Inte	1.271.450,23	1.271.450,23	3.629.321,40	1.199.751,59	71.698,64

- Respecto de la diferencia de \$71.698,64, se verificó que el interés de \$35.506,85 correspondiente al Plazo Fijo N° 2.311.886 de fecha de vencimiento el 30/03/2015, según copia del certificado, obrante a fs. refolio 46 del Expediente N° 114/2015 "Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de marzo 2015", se expuso por un importe de \$107.205,48 en la planilla (papeles de trabajo) a fs. Refolio 34.

	Expte N°115	Resp.	EAIF PAG.		DIF
	RECURSOS	fiscal	TOTAL RF	TCP	mayo
	mayo	mayo	ACUMULADO	mayo	RF-TCP
Intereses por Depositos Inte	2.152.531,93	2.152.531,93	7.273.558,35	1.361.318,70	791.213,23

- El importe de \$28.328,77 corresponde a una doble imputación del Plazo Fijo del Banco Hipotecario N° 2.312.109 con fecha de vencimiento el 29/04/2015, incorporado en el mes abril y en la planilla obrante a fs. 13 en el Expediente N° 143/2015 "Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de mayo 2015". Asimismo el importe de \$762.884,46, no pudo ser verificado con motivo de no encontrarse adjunto copia del depósito del Plazo Fijo N° 1.034.048 del Banco Patagonia en la documentación de respaldo del expediente de recurso del mes de **mayo** correspondiente. Por lo expuesto, cabe dejar constancia que fue solicitado dicho certificado mediante Acta de Constatación de Control Posterior N° 36/15, obrante a fs. 123/126. Ambos importes ascienden a la suma de \$791.213,23, tal como se expone en el cuadro precedente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

	Expte N°	Resp.	EAIF PAG.	TCP	DIF
	RECURSOS	fiscal	TOTAL RF		
	diciembre	diciembre	ACUMULADO	diciembre	diciembre
Intereses por Depositos Inte	2.741.753,06	2.741.753,06	19.174.345,75	2.589.210,93	152.542,13

- La diferencia de \$ 152.542,13, se debe a que no obra copia del certificado de Plazo Fijo N° 53.532 del Banco Tierra del Fuego en la documentación de respaldo del Expediente N° 279/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de Diciembre 2015”.

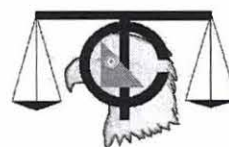
Intereses por Títulos y Valores Internos: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, según los expedientes analizados por esta delegación de control, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$ 4.221.147,81, resultando una diferencia poco significativa de \$726,92, verificándose que la misma corresponde a una doble imputación en el mes de mayo y junio, según obra en la planilla a fs. 18, del expediente N° 143/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de **mayo** 2015” y el expediente N° 144/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de **junio** 2015”, teniendo el importe una fecha de acreditación según extracto bancario del 01/06/2015, sin perjuicio de ello se pudo verificar su corrección en el Expediente N° 279/2015 “Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de diciembre 2015”.

Fuentes Financieras:

Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo: Se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$10.984.979,12, resultando una diferencia poco significativa de \$114,65 debido a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

que se verificó una doble imputación de dicho monto en el mes de mayo y junio respectivamente.

Recuperación de Prestamos de Corto Plazo: Se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$6.147.318,98, resultando coincidente con el importe arribado por este equipo, sin embargo cabe aclarar que se consideró lo informado por el Organismo en la planilla (papeles de trabajo) de préstamos otorgados (devengado), sin verificarse lo efectivamente pagado por el acreedor del préstamo, debido a que la documentación corresponde a los débitos efectuados por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego que se encuentra agregada en forma intercalada dentro los expedientes detallados precedentemente procediendo a verificarse su acreditación bancaria en los extractos correspondientes y lo considerado en el rubro mencionado precedentemente "Renta de la Propiedad" subrubro "Intereses por Préstamos Internos".

RUBROS	INFORMACIÓN ORGANISMO	INFORMACIÓN DELEG. TCP	DIFERENCIA
<u>ALQUILERES</u>	\$621.800,00	\$ 621.800,00	\$ 0,00
<u>CONTRIBUCIONES</u>	\$171.510.728,17	\$171.449.801,30	\$60.926,78
<u>RENTAS DE LA PROPIEDAD:</u>	\$26.386.948,91	\$25.371.496,91	\$1.015.452,00
INTERESES POR PRESTAMOS INTERNOS	\$2.991.455,35	\$2.991.455,35	\$0,00
INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	\$19.174.345,75	\$18.158.893,75	\$1.015.452,00
INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS	\$4.221.147,81	\$4.221.147,81	\$0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

FUENTES FINANCIERAS:	\$17.132.298,10	\$17.132.298,10	\$0,00
VENTA DE TÍTULOS Y VALORES (AMORTIZACIÓN)	\$ 10.984.979,12	\$10.984.864,47	\$114,65
RECUPERO DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$ 6.147.318,98	\$ 6.147.318,98	\$0,00

Con las limitaciones expuestas en el presente estado, las cifras expuestas por el organismo resultan favorables, excepto por las salvedades puestas de manifiesto en el presente estado al 31/12/2015.

3- CUADROS III y IV - ESQUEMA AHORRO, INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (Base Devengado y Base Pagado).

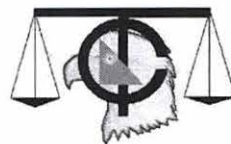
Se analizó de la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo I y II de la Resolución N° 113/16 y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo **(Base Devengado y Pagado)**, entre el Anexo I y Anexo II de la resolución precitada y el esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal, pudiendo constatarse que los importes son coincidentes entre sí, las cuales se detallan a continuación:

En cuanto a los **Ingresos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes verificados en el apartado “Ejecución Presupuestaria de Recursos”, se corresponden con los importes del presente estado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

En cuanto a los **Gastos Corrientes y de Capital**, los mismos se corresponden a los montos devengados y pagados durante el ejercicio económico 2015, siendo los importes coincidentes entre sí.

Sobre la base devengado, el mismo arroja un saldo de \$177.886.914,30, y sobre el estado **base caja** o también llamado **base pagado** se arriba a un saldo de \$177.880.256,20. La diferencia entre los esquemas mencionados corresponde a devengados no pagados al cierre del ejercicio económico 2015, en concepto de "Deuda a Proveedores" por un importe de \$6.658,40, que surge del Anexo VI de la Resolución N° 113/16.

Sin perjuicio de lo expuesto, no es posible la reconstrucción total de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, dada la falta de apertura de la composición de los movimientos debajo de la línea (Contribuciones Figurativas), siendo estos los que componen las fuentes y aplicaciones financieras. No obstante ello, esta delegación de control procedió a realizar procedimientos en algunos de los rubros componentes dada su importancia conceptual, a saber:

Variación en disponibilidades: se procedió a la determinación sobre base anual, considerando los saldos finales (31/12/14) expuestos en el Informe Contable N° 70/15 de fecha 17/04/15 y los saldos finales al 31/12/15 según extracto bancario los cuales se extrajeron del Expediente N° 279/2015 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSOS PERÍODO DICIEMBRE 2015", resultando la variación en la suma de pesos **\$7.726.390,15**. El mismo no se corresponde con aquel expuesto en el rubro "Incremento de Disponibilidades dentro del E.A.I.F., de \$8.757.248,30, arribando a una diferencia de \$1.030.858,25.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

La diferencia a la que se arribó en el párrafo precedente, podría corresponderse con la variación de la cuenta “Moneda Extranjera”, sin embargo el importe que resulta de la diferencia entre \$3.017.769,04 (saldo Inicial moneda extranjera) y el importe de \$4.062.381,40 (saldo Final moneda extranjera), arroja una variación de \$1.044.612,36. No obstante ello, no se puede verificar dicha variación por no contar con la documentación de respaldo correspondiente para su análisis.

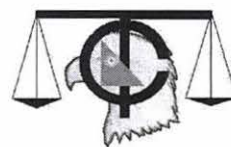
En el siguiente cuadro se exponen los saldos bancarios según extracto, considerados para la determinación del saldo ut-supra expuesto:

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2015	SALDO AL 31/12/2015
CAJA	\$1.000,00	\$3.000,00
BANCOS	\$828.812,19	\$8.553.202,34
TOTALES	\$829.812,19	\$8.556.202,34

Asimismo, en relación a la variación de disponibilidades, se aplica idéntico procedimiento al descrito anteriormente, sobre la base de la información contabilizada en los libros bancos, en función de la documentación obrante en el Expediente N° 112/2015 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSOS PERIODO ENERO 2015” y expedientes N° 279/2015 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2015”, según el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALDOS S/ LIBRO BANCO

ENERO - S.I-BCO.	Nº CTA.	MONTO	FS.	DIC.-S.F.-BCO.	Nº CTA.	MONTO	FS.
BTF	17203085-0	\$211.487,94	110	BTF	17203085-0	\$7.452.429,14	100
NACION	535032979-9	\$258.428,00	123	NACION	535032979-9	\$207.834,18	107
HIPOTECARIO	1161287-6	\$244.567,58	98	HIPOTECARIO	1161287-6	\$771.430,15	112
BTF u\$S	139842-00	\$0,00	-	BTF u\$S	139842-00	\$0,00	-
HIPOTECARIO u\$S	1400229-2	\$0,00	-	HIPOTECARIO u\$S	1400229-2	\$0,00	-
FRANCES	202837/4	\$6.240,90	140	FRANCES	202837/4	\$2.396,34	123
GALICIA	3346-5	\$49.612,39	280	GALICIA	3346-5	\$48.595,39	127
BTF (F.PERM.)	123851-0	\$9.059,13	147	BTF (F.PERM.)	123851-0	\$9.281,77	134
total		\$779.395,94				\$8.491.966,97	

Se deja expresa constancia que, no se remitieron la totalidad de los libros bancos tal lo solicitado oportunamente, dado que - tal lo expresado como descargo de los requerimientos efectuados mediante las actas de constatación emitidas en los expedientes de recursos del ejercicio económico bajo análisis - no se encuentran aperturados los libros bancos de las cuentas del Banco BTF y Banco Hipotecario en dólares.

Dada la falta de documentación de los libros bancos de algunas de las cuentas en los expedientes tanto de enero para saldos iniciales como del expediente correspondiente al mes de diciembre para los saldos finales -tal surge del cuadro precedente-, se procedió a determinar la variación de enero a diciembre utilizando los saldos bancarios surgidos de los expedientes de dichos meses según extracto bancario, arrojando un importe de **\$7.726.390,15**, lo cual se refleja en el cuadro siguiente:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

SALDOS S/EXTRACTO BANCARIO

ENERO - S.I.	Nº CTA.	MONTO	FS.	DIC.-S.F.	Nº CTA.	MONTO	FS.
BTF	17203085-0	\$255.487,94	112	BTF	17203085-0	\$7.510.269,13	104
NACION	535032979-9	\$258.428,00	54	NACION	535032979-9	\$207.834,18	108
HIPOTECARIO	1161287-6	\$243.614,24	126	HIPOTECARIO	1161287-6	\$771.430,15	123
BTF u\$S	139842-00	\$2.166,19	132	BTF u\$S	139842-00	\$907,13	119
HIPOTECARIO u\$S	1400229-2	\$603,39	135	HIPOTEC. u\$S	1400229-2	\$652,74	116
FRANCES	202837/4	\$6.240,90	137	FRANCES	202837/4	\$2.396,34	124
GALICIA	3346-5	\$49.612,39	142	GALICIA	3346-5	\$48.595,39	128
BTF (F.PERM.)	123851-0	\$12.659,13	146	BTF (F.PERM.)	123851-0	\$10.821,78	135
BTF (apor y Contr)	278102/0	\$0,00		BTF (apor y Cd	278102/0	\$295,50	130
total		\$828.812,18				\$8.553.202,34	

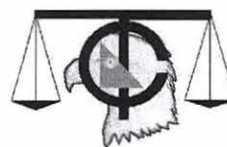
En relación al cuadro precedente, las cuentas en moneda extranjera del Banco BTF N° 139842/00 y Banco Hipotecario N° 1400229/2 al cierre del ejercicio económico bajo análisis no fueron convertidas a pesos de moneda de curso legal, por el ente en el cuadro “Cuentas Bancarias” del sitio web de Responsabilidad Fiscal, obrante a fs 52 del expediente N° 56/16, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015”. A su vez obra a fs. 130 resumen bancario de la cuenta del Banco BTF N° 278102/0, con un saldo final de \$295,50, que no se verificó expuesta en el cuadro “Cuentas Bancarias” del sitio web de Responsabilidad Fiscal, obrante a fs 52 del expediente N° 56/16, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015”.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo precedente, a fs 4 del expediente N° 279/2015, caratulado: “S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS MES DE DICIEMBRE/2015” se verificó que el ente tuvo en cuenta la conversión de los importes correspondientes y la inclusión del saldo de la Cuenta Banco BTF N° 278102/0.

Por otra parte, nótese que no existe una diferencia entre los saldos iniciales, arribados según extracto bancario determinados del expediente N° 112/15



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

"S/Ejecución Presupuesto de Recursos y Gastos mes de Enero/2015" y los del Informe Contable N° 70/15.

En conclusión: No es posible verificar el rubro incremento de disponibilidades en el esquema bajo análisis, dada las limitaciones expuestas precedentemente para arribar a un importe afirmado en dicho esquema.

Variación de la Inversión Financiera: respecto del incremento de la Inversión Financiera, se procedió a determinar la variación en la inversión financiera anual, considerando los saldos iniciales expuestos en los Anexos VII de la Resolución N° 113/16 "Movimiento del Tesoro" del Ejercicio Económico 2015 y los saldos finales, resultando la variación en la inversión financiera en la suma de \$39.763.989,80. Siendo ésta correspondiente a la variación de "plazos fijos, capital", de acuerdo a lo que a continuación se expone:

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2015	SALDO AL 31/12/2015
PLAZOS FIJOS (capital)	\$104.904.284,99	\$144.668.274,73
FONDOS DE TERCEROS	\$46.760,00	\$46.760,00
TOTALES	\$104.951.044,90	\$144.715.034,70

Sin perjuicio, se efectuó en esta etapa de análisis, verificación de los movimientos de los plazos fijos con la documentación de respaldo, obrante a fs 42/43 del expediente N° 279/2015 en la "Ejecución de Presupuesto de Recursos y Gastos mes de Diciembre 2015, arribando éste órgano de control a un importe respecto de los intereses percibidos por plazos fijos de \$25.371.496,91,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

detectándose una diferencia de \$1.015.452,00, siendo que el ente expone en el Anexo VII de la Resolución N° 113/02016, “Movimientos del Tesoro” un saldo de \$26.386.948,9.

Asimismo, se confrontó el saldo expuesto en el Anexo VII de la Resolución N° 113/16, en “Fondos de Terceros”, no siendo posible la verificación de dicho saldo, debido a que no obra en los expedientes presentados por el Organismo documentación de respaldo.

La situación antes expuesta se dejó plasmada en el Informe Contable N° 172/14 de fecha 12/05/14, referido a la “CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014”- C.R.P.T.F., persistiendo dicha inconsistencia en el Ejercicio Económico 2015.

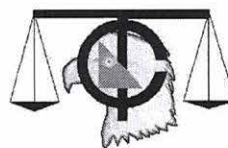
Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance expresadas en el referido apartado, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión.

4) CUADRO V - “EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Del análisis efectuado al Anexo VI “Estado de Situación del Tesoro”, (fs. 71), de la Resolución N° 113/2016 de fecha 15/03/2015, se ha verificado que los saldos al inicio, coinciden con los expuestos al cierre del ejercicio 2014 según lo expresado en el Informe Contable N° 70/2015 Letra: TCP - Deleg. CRPTF del 17/04/2015, y respecto de los saldos finales se confrontó con el Expediente N° 56/2016, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015, arrojando un importe de \$6.658,44 con dicho cuadro, correspondiente a órdenes de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

pago pendientes a proveedores. Asimismo, se verificó lo expresado en el párrafo precedente mediante el listado de las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio económico 2015, remitidas por el Organismo a ésta delegación de control, mediante Nota N° 255/16, Letra: CRPTDF, de fecha 06/04/2016 solicitada mediante Nota Externa N° 598/2016, Letra: T.C.P., de fecha 06/04/2015.

Por otra parte, se procedió a efectuar un control algebraico entre la información aprobada mediante la Resolución N° 113/2016, los cuadros del sitio web de Responsabilidad Fiscal, y los papeles de trabajo remitidos, siendo que sobre estos últimos no es posible aseverar si contienen la totalidad de la información correspondiente al ejercicio bajo análisis.

De acuerdo a lo expuesto no se puede emitir una opinión respecto del mismo, dado lo expresado precedentemente.

6) CUADRO VI - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/15.

Del análisis efectuado al Anexo VIII "Estado de Situación del Tesoro", (fs. 73), de la Resolución N° 113/2016, de fecha 15/03/2016, y de la documentación de respaldo, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:

El organismo ha presentado el estado demostrativo que muestra un saldo positivo de \$ 388.319.906,96.

Respecto del Rubro **Caja** este Organismo de Control, no intervino en el Arqueo de Caja al cierre del ejercicio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Respecto del rubro **Moneda Extranjera**, no es posible verificar las afirmaciones expuestas por falta de documentación de respaldo.

Respecto del Rubro **Bancos**, dada la falta de documentación (libro banco) en los expedientes tanto de enero para saldos iniciales como en el expediente correspondiente al mes de diciembre para los saldos finales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.

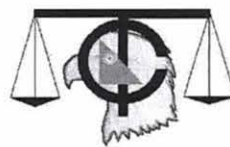
Tanto el saldo final expuesto en el cuadro de “Situación del Tesoro” como el cuadro de “Movimientos del Tesoro”, coinciden exponiendo un importe de \$8.493.822,25. Sin embargo en la planilla (papeles de trabajo) obrante a fs. 4 del expediente N° 279/2015, caratulado: “S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS MES DE DICIEMBRE/2015”, el organismo expone el mismo importe de \$8.493.822,25.

Este equipo de control arribó a un importe de \$8.553.202,34, según extracto bancario, ya que no obran en las actuaciones la totalidad de los libros bancos, faltando los correspondientes a las cuentas en dólares del BTF y del Banco Hipotecario. En virtud de lo expuesto precedentemente, no se pudo verificar además las conciliaciones bancarias.

Respecto del Rubro **Inversiones Financieras** se constataron los saldos que obran en el expediente N° 279/2015 caratulado: “S/EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS MES DE DICIEMBRE 2015, según planilla (papeles de trabajo) a fs. 4, por un importe de \$144.668.274,73, con el detalle de los Plazos Fijos que obran en el mismo expediente a fs. 42/43 (papeles



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

de trabajo) y las copias certificadas de los plazos fijos vigentes al cierre del ejercicio económico 2015, obrantes a fs 45/71 del expediente mencionado, siendo coincidentes los importes entre sí.

Asimismo se constataron dichos saldos con los informados en el Anexo VII de la Resolución N° 113/16 "Movimientos del Tesoro", sin detectarse diferencia entre los mismos. No obstante ello, cabe dejar constancia que obra en el expediente N° 279/2015 "S/EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS MES DE DICIEMBRE 2015", planilla a fs. 4, con intereses de plazos fijos contabilizados en la cuenta "interés positivos a devengar", siendo este importe de \$ -5.148.593,17, coincidente con lo expuesto en los papeles de trabajo y en las copias de los certificados de plazo fijo adjuntos al expediente mencionado.

Respecto del Rubro **Créditos**, el mismo no fue constatado, dado que no obra documentación de respaldo, dificultando la emisión de una opinión sobre dicho cuadro, sin perjuicio de las opiniones emitidas por la suscripta al resto de los cuadros.

Respecto de los **Valores Pasivos** el Organismo no informa si posee deuda con el IPAUSS en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional y de obras sociales al cierre del ejercicio. Sin embargo en el Anexo VIII de la Resolución N° 113/16, el organismo expone valores pasivos por un valor de \$53.418,44, siendo la conformación de dicho importe de \$6.658,44 correspondiente a la deuda a proveedores, y de \$46.7060,00 correspondiente a los **Fondos de Terceros**, por depósito en garantía, respecto de los cuales no es posible verificar las afirmaciones expuestas por falta de documentación de respaldo.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

7) CUADRO VII - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO AL 31/12/15.

Mediante el Expediente N° 56/16, Letra: C.RP.T.F., el organismo bajo análisis remite la documentación referida a la cuenta general del ejercicio 2015, adjuntando a fs. 72, Anexo VII de la Resolución N° 113/16, el cuadro correspondiente al “Estado de Movimientos del Tesoro”.

Respecto de los **Saldos Iniciales** - Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos, Moneda Extranjera e Inversiones)-, dada la falta de documentación (libro banco) en el expediente de enero para saldos iniciales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis. Sin perjuicio de ello estos son coincidentes con los saldos finales expuestos en el Anexo IX “Estado de Movimiento del Tesoro” al 31/12/2014, expresados a fs. 374 en el Informe Contable N° 70/2015, Letra TCP - CRJTDF.

Respecto de los montos expuestos como **Ingresos Presupuestarios** el importe total que asciende a \$230.226.098,33 no coincide con el importe al que se informa en la Ejecución Presupuestaria de Recursos del sitio web de Responsabilidad Fiscal obrante a fs. 34, del expediente N° 56/16, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015” y Anexo III de la Resolución N° 113/2016, obrante a fs. 63, por un valor de \$ 198.519.477,08; con



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

motivo de no encontrarse incluido en éste último el rubro "Diferencia de Cambio Positiva" por un valor de \$14.574.323,15. No obstante ello, el resto de los conceptos detallados a continuación son coincidentes entre sí:

- Ingresos No Tributarios (Alquileres),
- Contribuciones de la Seguridad Social,
- Rentas de la Propiedad,
- Amortización de Títulos y Valores, y
- Recupero de Préstamos.

Asimismo, cabe dejar expresa constancia que no obra en la información remita por el ente a esta delegación de control, documentación de respaldo sobre el rubro "Diferencia de Cambio Positiva", a efectos de efectuar el análisis correspondiente.

Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios** coincide con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, según Anexo IV Resolución N° 113/16, fs. 64/69 del Expediente N° 56/16 y con el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal de movimientos del tesoro, en los incisos 1, 4 y 6, sin perjuicio de ello, existe diferencia en cuanto a los incisos 2, 3 (bienes y servicios) de \$ 6.500,00 y el inciso 5 (transferencia) una diferencia de \$18.104,00, de las cuales no es posible determinar su correspondencia.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Moneda Extranjera, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el cuadro, resultando lo siguiente:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

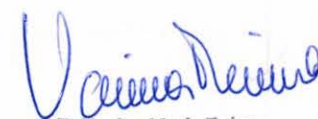
Respecto del **Rubro Caja**, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma, dejando constancia que del importe de \$4.062.381,40 correspondiente a moneda extranjera no se remitió documentación de respaldo.

Respecto de los Saldos Finales de **Bancos**, dada la falta de documentación (libro banco) en el expediente de diciembre para saldos finales no es posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.

Respecto de las **Inversiones**, se considera que el importe corresponde a los Plazos Fijos, analizados en el Anexo VIII de la Resolución N° 113/2016 "Estado Situación del Tesoro" obrante a fs. 73 del expediente N° 56/16, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015", siendo coincidentes entre sí.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

Ushuaia, 14 de Abril de 2016


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia